

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO SA ESP
Armenia (Quindío)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 11-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Quindío
Municipio	Armenia
Entidad	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO SA ESP
Nit	800063823-7
Nombre funcionario	ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	80
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	A través del plan de tratamiento de riesgos y seguridad de la información con que cuenta la entidad, se procede por parte del área de sistemas a aplicar los controles establecidos, donde se verifica cada vez que se realizan mantenimientos que los softwares con que cuenta la empresa están licenciados. Igualmente se genera un usuario como administrador que restringe el acceso a los funcionarios.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Para la vigencia 2023 Empresas Públicas del Quindío no ha dado de baja ningún tipo de software
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.epq.gov.co/images/control%20interno/2024/INFORME_DERECHOS_DE_AUTOR_2023.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinternodegestion@epq.gov.co